



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE AGRICULTURA

24.º período de sesiones

Roma, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2014

La Comisión Internacional del Arroz

Resumen

Se convocó un período extraordinario de sesiones de la Comisión Internacional del Arroz (CIA) que tuvo lugar el 13 y el 14 de junio de 2013. En la reunión se aprobó una resolución en la que se acordaba suspender todas las actividades y actuaciones de la Comisión y se recomendaba, entre otras cosas, la inclusión de un tema permanente sobre el arroz en el programa de las reuniones ordinarias del Comité de Agricultura.

En el presente documento se ofrece una breve reseña sobre la labor de la Comisión y el proceso de consulta seguido para elaborar la resolución aprobada en el período extraordinario de sesiones, incluida la recomendación dirigida al Comité de Agricultura.

Medidas que se proponen al Comité:

Se invita al Comité a que tome nota de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Comisión Internacional del Arroz celebrado en junio de 2013. En concreto, el Comité tal vez desee:

- i) Tomar nota de que la Comisión Internacional del Arroz suspendió todas sus actividades y actuaciones en junio de 2013;
- ii) Acordar que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura.

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

William Murray

Oficial Superior de Programas

División de Producción y Protección Vegetal

Tel.: +39 06 570 56289

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mk923s

I. Introducción

1. En el presente documento se resumen brevemente los antecedentes de la Comisión Internacional del Arroz (CIA). Se describe asimismo el proceso de consulta, iniciado en 2012, que sirvió de base para la resolución aprobada por la CIA en su período extraordinario de sesiones en junio de 2013 a fin de suspender sus actividades y actuaciones, y la recomendación de que se incluyera un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura. El texto completo de la resolución figura en el Anexo A.

II. Breve reseña sobre la CIA

2. La Comisión Internacional del Arroz se creó en 1948 en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO con el objetivo de promover acciones nacionales e internacionales en materia de producción, conservación, distribución y consumo de arroz, a excepción de las cuestiones relativas al comercio. La labor de la Comisión evolucionó desde una etapa inicial en que se dedicaba sobre todo al fitomejoramiento y a los viveros internacionales, hasta la ejecución de un gran número de proyectos y programas de desarrollo relacionados con el arroz, en los decenios de 1970 y 1980, en apoyo de la revolución verde.

3. Cuando se creó la Comisión, se trataba del único mecanismo internacional de colaboración entre países e instituciones sobre cuestiones relativas al arroz. Desde comienzos del decenio de 1990, la Comisión se ha esforzado por mantener la relevancia en la proliferación de otros foros, redes, organizaciones y programas internacionales y regionales que abordan cuestiones técnicas y normativas relacionadas con la producción de arroz. El número de miembros que asistían a los períodos de sesiones de la Comisión se redujo de manera continua de 38 miembros en su 18.º período de sesiones en 1994, que fue la última vez que hubo el quórum necesario para la toma de decisiones, a 19 miembros en el 21.º período de sesiones celebrado en 2006. Habida cuenta de lo anterior, en la Evaluación externa independiente (EEI) de la FAO realizada en 2007 se recomendó la supresión de la Comisión¹.

4. El objetivo principal del 22.º período de sesiones, programado inicialmente para abril de 2012, era debatir el futuro de la Comisión. Posteriormente, la reunión se aplazó hasta noviembre de ese año al haber confirmado solo 12 países su participación tres semanas antes del período de sesiones programado.

III. Proceso de consulta sobre el futuro de la CIA

5. En julio de 2012 se celebró una reunión de representantes de los Estados miembros de la Comisión para examinar la posible orientación futura de la CIA. Bajo el título “Mesa redonda mundial sobre el arroz”, la reunión contó con la participación de 27 expertos de 22 Estados miembros de la CIA, representantes del Consorcio del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y de la Asociación Mundial para el Estudio del Arroz, que dirige el CGIAR. Se preparó el informe de la mesa redonda² y un documento de opciones sobre el futuro de la Comisión³ para el 22.º período de sesiones de la CIA, que se celebró el 29 y el 30 de noviembre de 2012, inmediatamente antes del 145.º período de sesiones del Consejo de la FAO para facilitar la asistencia. Se convocó una sesión informativa con los Representantes permanentes ante la FAO en octubre de 2012 para informarles de la próxima reunión de la Comisión y responder a las preguntas que pudieran tener.

6. En su 22.º período de sesiones, la Comisión tuvo dificultades para alcanzar el quórum necesario y no pudo adoptar una decisión sobre su futuro. En vista de ello, acordó crear un grupo de trabajo formado por representantes de cada uno de los siete grupos regionales a fin de elaborar una

¹ C 2007/7 A.1-Rev.1 párrafo 621b).

² Mesa redonda mundial sobre el arroz, 3 y 4 de julio de 2012, Montpellier (Francia).

³ IRC 2012/4.

propuesta sobre su futuro que se examinaría en un período extraordinario de sesiones de la Comisión en junio de 2013, justo antes del 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO⁴.

7. El grupo de trabajo se reunió bajo la presidencia del Sr. Lupin Lazaro de Filipinas. Observadores del Brasil, Filipinas, el Irán, el Japón, la República Dominicana y Tailandia y el Presidente del Comité de Agricultura participaron en una o varias de las reuniones del grupo de trabajo. Se invitó asimismo a los representantes de las Secretarías del Comité de Problemas de Productos Básicos y del Comité de Agricultura a dirigirse al grupo. Se puso a disposición de los miembros del grupo de trabajo un proyecto inicial de la resolución, junto con una presentación explicativa en PowerPoint, a fin de facilitar su consulta con los miembros de sus grupos regionales. Se examinaron las opiniones recibidas de los grupos regionales y, basándose en dicho examen, se revisó el proyecto de resolución. El proyecto revisado se analizó posteriormente dentro de los grupos regionales y las opiniones facilitadas se recogieron en el proyecto final de la resolución sobre el futuro de la CIA conforme a lo acordado por los miembros del grupo de trabajo. La resolución se presentó en el período extraordinario de sesiones de la CIA, junto con breve información de referencia sobre el grupo de trabajo, en particular: su composición, su funcionamiento, la información que examinó y una breve justificación o base de las principales cuestiones políticas y técnicas que tomó en consideración⁵.

8. En el período extraordinario de sesiones de la CIA se acordó aprobar sin cambios el texto de la resolución elaborado por el grupo de trabajo⁶.

9. El texto completo de la resolución figura en el Anexo I de este documento. Cabe destacar que, en el párrafo 2 de la resolución, la Comisión decidió suspender todas sus actividades y actuaciones, si bien en el párrafo 3:

***RECOMIENDA** que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura y el Comité de Problemas de Productos Básicos, según proceda, a fin de examinar cuestiones de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio del arroz.*

IV. Medidas que se proponen al Comité

10. Se invita al Comité a que tome nota de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Comisión Internacional del Arroz celebrado en junio de 2013.

11. En particular, el Comité tal vez desee:

- i) Tomar nota de que la Comisión Internacional del Arroz suspendió todas sus actividades y actuaciones en junio de 2013;
- ii) Acordar que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura.

⁴ IRC 2012/Informe.

⁵ IRC 2013/3.

⁶ IRC 2013/Informe.

Anexo A - RESOLUCIÓN

Futuro de la Comisión Internacional del Arroz

LA COMISIÓN INTERNACIONAL DEL ARROZ,

CONSIDERANDO que la Comisión Internacional del Arroz (CIA) se estableció en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, mediante una resolución aprobada por la Conferencia de la FAO, en su cuarto período de sesiones celebrado en 1948, con el fin de promover acciones nacionales e internacionales en materia de producción, conservación, distribución y consumo de arroz, a excepción de las cuestiones relativas al comercio internacional;

TOMANDO NOTA de que la Constitución de la CIA entró en vigor el 4 de enero de 1949 tras ser aceptada por 10 Estados Miembros de la Organización, y que en la actualidad son 62 los Estados Miembros que han depositado instrumentos de aceptación de la Constitución, convirtiéndose así en miembros de la Comisión;

TENIENDO EN CUENTA que la Comisión ha perseguido y cumplido diligentemente los objetivos para los que fue creada en 1948;

RECONOCIENDO que actualmente hay dos centros del Consorcio del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) así como una amplia variedad de foros, programas, reuniones especializadas, redes y estrategias regionales que se ocupan exclusivamente del arroz;

CONSCIENTE de la tendencia a la reducción del número de Miembros que participan en los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión y, en particular, del hecho de que desde 1994 en ningún período ordinario de sesiones se ha obtenido el quórum necesario;

RECORDANDO las recomendaciones de que se disolviera la CIA y que, posteriormente, se inició en el ámbito de la FAO y por sus Miembros un proceso de reevaluación de la necesidad de la Comisión;

SUBRAYANDO que la disolución de la CIA no debería interpretarse como una reducción del compromiso de la FAO para con sus Miembros respecto del aumento de la producción y el consumo sostenibles de arroz;

TENIENDO EN CUENTA que el arroz es el alimento básico de más de la mitad de la población mundial y que su importancia para la seguridad alimentaria mundial es reconocida por la FAO y sus Miembros;

- 1) **MANIFIESTA SU APRECIO** por la labor realizada a lo largo de los años por la Comisión, sus miembros y la FAO;
- 2) **DECIDE** que la Comisión Internacional del Arroz suspenda todas sus actividades y actuaciones;
- 3) **RECOMIENDA** que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), según proceda, a fin de examinar cuestiones de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio del arroz;
- 4) **RECOMIENDA ADEMÁS** que, en caso que surja una cuestión de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio de arroz que no pueda abordar un órgano dentro de la FAO, el Director General, en el marco de sus atribuciones, convoque una reunión con todas las partes interesadas;
- 5) **PIDE** a los miembros que así lo deseen que presenten notificaciones de retirada de la Comisión en virtud del párrafo 1 del artículo XII de la Constitución de la CIA, de modo que, de conformidad con el artículo XIII de dicha Constitución, se suprima a partir del momento en que el número de miembros de la Comisión sea inferior a 10. Hasta ese momento la Comisión permanecerá en estado de suspensión.